

COPIA

NUMERO: (1.609) . -

**REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL DE LA
COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A., OTORGA EL SEÑOR: PIERO
FERNANDO ANDRADE VITERI, GERENTE GENERAL DE AEREOSERVI
S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo
Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador: hoy
día, Miércoles veintiocho de Octubre de mil novecientos
noventa y ocho, ante mi Abogado RAUL GONZALEZ MELGAR,
Notario Público Tercero del Cantón; COMPARECE,: El señor
PIERO F. FERNANDO ANDRADE VITERI, en su condición de
Gerente General de la compañía AEREOSERVI S.A., calidad
que justifica con la copia adjunta de su nombramiento.
La intervención del Gerente General se encuentra
debidamente justificada en el acta adjunta a este
protocolo. El compareciente es mayor de edad, casado, de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
Manta, hábil y capaz de contratar, obligarse y
representar, a quien de conocer personalmente, y de
haberme presentado sus respectivos documentos. Doy Fe.
Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL
DE LA COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A.**, la cual proceden a
celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a
Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR
NOTARIO** .- En el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo sírvase insertar una de **REFORMA DE ESTATUTOS Y**

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA

APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA AEREOSERVI S.A.,

contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente Escritura de Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal de la Compañía AEREOSERVI S.A., el señor PIERO F. FERNANDO ANDRADE VITERI, en su condición de Gerente General de la Compañía, calidad que justifica con la copia adjunta de su nombramiento, quien se encuentra debidamente autorizado para el efecto, por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a efecto el veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La compañía

AEREOSERVI S.A., se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl González Melgar, el día nueve de julio de mil novecientos noventa y siete; habiendo sido inscrita su aprobación el ocho de agosto de mil novecientos noventa y siete en el Registro Mercantil, de esta misma ciudad de Manta, posterior a su creación se han realizado varios actos societarios. Por convenir a los intereses de la compañía se ha decidido proceder a la creación de una sucursal con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **TERCERA: CREACION DE SUCURSAL.-** Con los

antecedentes mencionados y según lo dispuesto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas llevada a efecto el veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, se resuelve la creación de una SUCURSAL con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de

Manta, 8 de agosto de 1997

Sr.
FERNANDO ANDRADE VITERI,
Ciudad.

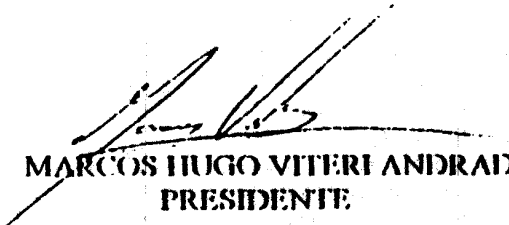
De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo el agrado de comunicarle que en la Junta Universal Extraordinaria de la compañía AEREOSERVI S.A., celebrada el día de hoy, fue usted designado como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de cinco años.

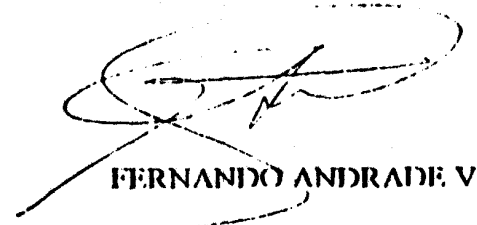
Como Gerente General de la Compañía según lo prevee la Ley y el Estatuto, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, administrándola por sí solo o en forma conjunta con el Presidente cuando la Ley y el Estatuto así lo disponga.

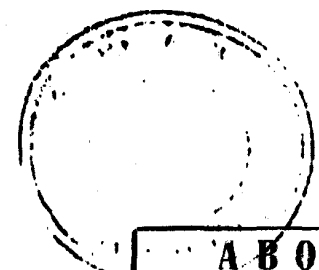
La amplitud de sus facultades y funciones se encuentran establecidas en el Estatuto de la Compañía, así como en la Ley de Compañías.

Atentamente.-


MARCOS HUGO VITERI ANDRADE,
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento que precede.


FERNANDO ANDRADE VITERI.


ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

RECIBIDO EN EL MUNICIPIO DE MANTA
591
Agosto 8 de 1997

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AEREOSERVI S.A.", LLEVADA A EFECTO EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 27 DE OCTUBRE DE 1998.

Reunidos la totalidad de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía AEREOSERVI S.A., el día de hoy martes veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las once horas, en la ciudad de Manta, habiendo coincididos en la oficina de la Compañía ubicada en el Edificio Mutualista Pichincha, Cuarto Piso, Oficina # 4.2, los socios debidamente facultados por el Estatuto y amparados en lo que establece el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, deciden declararse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA, encontrándose presente el cien por ciento de los socios, quienes a su vez representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, Señores: MARCOS HUGO VITERI ANDRADE Y CARLOS HUMBERTO VITERI ANDRADE, TRAJANO ANDRADE VITERI, y, PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI, quienes por unanimidad deciden instalar la presente junta asumiendo la dirección de la misma el Presidente de la compañía señor Marcos Hugo Viteri Andrade, y actúa como secretario el Gerente General señor P. Fernando Andrade Viteri. Al efecto el socio Fernando Andrade Viteri, indica la necesidad y conveniencia de abrir una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, por lo que propone el siguiente orden del día:

1.- REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

Puesto que fue a consideración de la sala, el único punto del orden del día, es aprobado por unanimidad. En este estado de la reunión el socio Fernando Andrade V., hace uso nuevamente de la palabra y manifiesta que la compañía necesita seguir operando en la ciudad de Guayaquil y que, debido al sistema operativo para carga área se hace necesario que la compañía opere con una sucursal en esta ciudad, por lo que propone a la sala se autorice la creación de una sucursal de Aereoservi S.A., en la ciudad de Guayaquil y que se proceda a reformar el Estatuto en la cláusula la misma que dirá: CUARTA: DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA.- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, teniendo sucursales en la ciudad de Cuenca y Quito, por convenir a sus intereses proceden a la creación de otra sucursal con domicilio en la ciudad de Guayaquil, no obstante mantiene la facultad establecer mas agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior, si así lo resolviera la Junta General de Socios. Analizada que fue la propuesta es aprobada por unanimidad, autorizándose al Gerente General de la Compañía para que efectúe todos los tramites necesarios para la reforma al estatuto y para la creación, apertura y funcionamiento de la sucursal en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. El secretario de la Junta, solicita un receso de treinta minutos para redactar el Acta. Una vez elaborada la misma es leída a todos los socios y es aprobada por unanimidad y sin objeción alguna. Siendo las 13h00, el Presidente da por concluida la sesión, procediendo cada uno de los socios a estampar su firma y rúbrica al pie de la presente Acta. Se levanta la sesión.

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos a mi cargo. Lo Certifico.

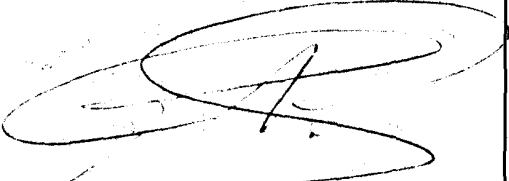


PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI
SECRETARIO.

la compañía AEREOSERVI S.A. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- En razón de la creación de la sucursal de AEREOSERVI S.A., en la ciudad de Guayaquil; se procede a la Reforma de los Estatutos Sociales en la Cláusula Cuarta, la misma que en adelante dirá: **CUARTA: DOMICILIO Y DURACION DE LA COMPAÑIA.**- La compañía tendrá su domicilio principal en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, teniendo sucursales en las ciudades de Cuenca y Quito, y por convenir a sus intereses procede a la creación de otra sucursal con domicilio en la ciudad de Guayaquil, no obstante mantiene la facultad de establecer mas agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del exterior, si así lo resolviera la Junta General de Socios. **QUINTA: HABILITANTES.**- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Nombramiento de Gerente General de la compañía AEREOSERVI S.A., y copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AEREOSERVI S.A.- Usted Señor Notario se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Abogado. JIMMY VILLAVICENCIO NAVIA, matricula número ochocientos ochenta y seis Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. y, leída esta escritura al otorgante por mi el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; se ratifica en todo su contenido y

A B O G A D O
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.



PIERO FERNANDO ANDRADE VITERI.

C.C. # 130626700-4

RUC. # 1390147127001



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE - MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -EL NOTARIO . -

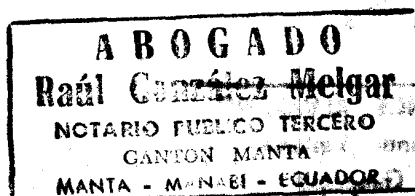
ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUEBLO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE:

que al margen de la Matriz de la presente Escritura y la N° 941 de fecha 09 de Julio de 1997 de Congregación de la Compañía, de esta Notaría, hay una - RAZON que dice; que mediante resolución N° 98.4.1.1 00187 de fecha 27 de Noviembre de 1998, Autorizada por el Señor Abogado Jorge Federico Intrigoso - Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Apertura de Sucursal en Guayaquil y Reforma de Estatutos de la Compañía AEROSERV S.A. . Manta, Mayo 26 de 1999 . - EL NOTARIO , -



Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de la ordenada en la Resolución número 98-4-1-1-00187, dictada el 27 de Noviembre de 1998, por el Intendente de Compañías de Portoviejo, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSAL EN GUAYAQUIL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE AEROSERV S. A., de folios 24.871 a 24.878, número 16.887 del Registro Mercantil y - inscrita bajo el número 22.878 del Suplemento.- Guayaquil, Setiembre cuatro de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivée una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con la disposición en el Decreto-

IDO

to 733, dictada el 22 de Agosto de 1.973, por el Presidente de la República, publicando en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.973.- Guayaquil, Setenta y siete de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de AEROSERVICIOS. A...- Guayaquil, Setenta y siete de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil



R A Z O N :

MEDIANTE RESOLUCION NO 98-4-1-1-00187, DICTADA POR EL SEÑOR ABB. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANADRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EL DIA VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE LA COMPAÑIA AEROSERVI S. A..- TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION EL OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EN



ESTA FECHA, CUMPLIENDO DE ESTA MANERA LO DISPUESTO EN
EL ARTICULO TERCERO DE DICHA RESOLUCION.

MANTA, 24 DE FEBRERO DEL 2.000




Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta